



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE
TRASLADO Art. 110 del CGP



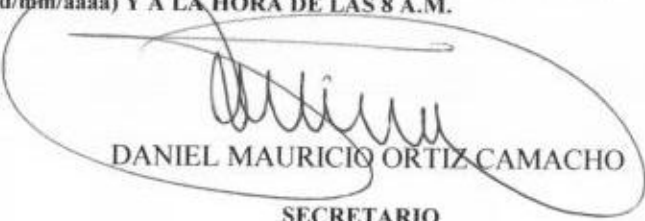
TRASLADO No. 00027

Fecha: 02/11/2018

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68679 33 33 751 2014 00101 00	Ejecutivo	GILBERTO BARRERA MIRANDA	UGPP	Traslado (Art. 110 CGP) DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL 110 DEL C.G.P., NORMA APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA QUE HACE EL ARTÍCULO 299 DEL CPACA, SE FIJA EN LISTA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (FLS. 111-112)	02/11/2018	08/11/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 02/11/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO

SECRETARIO